



SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017, EN EL AUDITORIO PROF. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

REINSTALACIÓN: 14:00 hrs.

RECESO: 02:40 hrs. DOMINGO

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Zacarías Pascual García López, Justino Hernández José, Abraham García López, Álvaro Sebastián Ramírez, presos políticos de LOXICHA, Edmundo Espinoza Guzmán y Amado Castro López, presos políticos de GUEVEA DE HUMBOLD, Pablo López Alavez preso político del CIPORFM, Sara Altamirano Ramos, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Leonel Manzano Sosa, Mario Olivera Osorio, Damián Gallardo Martínez Presos políticos del MDTEO, Librado Baños Rodríguez, Felipe Rojas Ordunio y Teófilo García López presos políticos del UCIDEBACC.
3. Esta Asamblea Estatal, la CNTE y el movimiento popular ratifican el respaldo político y jurídico al Profr. Rubén Núñez Ginez, como Secretario General y al Profr. Francisco Manuel Villalobos Ricardez, como Secretario de Organización, de la Sección XXII e integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2012-2016.
4. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruce de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Exigir la salida inmediata de Aurelio Nuño Mayer de la Secretaría de Educación Pública.
 - b). Por el desconocimiento del INEE y su junta Directiva encabezada por Sylvia Irene Schmelkes del Valle por dirigir el nefasto Instituto e instrumentar la evaluación punitiva.
 - c). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - d). Exigir la salida inmediata de las fuerzas policiacas del estado de Oaxaca.
 - e). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
5. Ratifica a la Comisión Política para continuar en las mesas acordadas entre la CNUN y la SEGOB, y consoliden una mesa de negociación seria y contundente, poniendo en el centro nuestra demanda de abrogación de la falsa reforma educativa y los temas fundamentales del magisterio nacional y del pueblo de México, la cual tendrá la característica fundamental de apegarse a los principios democráticos de la CNTE.

6. Ratifica que la Comisión Política, la Presidencia de Pagos, la Secretaría Técnica, las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos y la Secretaría de Asuntos jurídicos asuman su papel para ser vigilantes de los pagos de los compañeros del MDTEO y del CES, la revisión de las plazas a conciliar y la situación legal jurídica en las mesas de negociación y demás temas que les correspondan.
7. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hannoí Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa y a casi un año de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
8. Acuerda que las escuelas de todos los niveles educativos no aceptarán a personal que se fue a evaluar al espurio IEEPO para obtener ascenso o promoción.
9. Ratifica la continuación de la Huelga Nacional Magisterial por la abrogación de la mal llamada reforma educativa, la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
10. Ratifica que la Comisión Política en las mesas de negociación se exija el pago de la prima de antigüedad, bono 2015 y 2016 de todos los compañeros jubilados extrabajadores del IEEPO, la reinstalación de los compañeros PAAE pertenecientes a las delegaciones D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio de 2015, la solución de los diversos temas de la ENSFO, UPN Tlaxiaco, regularizados y las incidencias de las compañeras con licencia de gravidez, etc.
11. Acuerda que la Comisión Política exija al IEEPO y al Gobierno del estado el respeto de antigüedad y el estatus en las claves de los compañeros que están en proceso de conciliación de plazas y se refleje en el Formato Único de Personal.
12. Acuerda que la Comisión Política en la mesa laboral exija al gobierno del estado el respeto y vigencia de los equipos pedagógicos, mesas técnicas y CEDES 22, inmersos en la estructura ocupacional de los niveles educativos como instancias de resistencia pedagógica, en congruencia con la propuesta de educación democrática de la CNTE.
13. Ratifica el respaldo total a los egresados normalistas 2015 y 2016 en su proceso de contratación e ingreso al Sistema Educativo Nacional sin condiciones y éstos cubran las necesidades de personal en las escuelas del MDTEO y su representación ingrese a las mesas de negociación cuando se trate su tema.
14. Ratifica que los Jefes de Sector o de Zona, Supervisores y Directores no acudan a ninguna convocatoria por parte del espurio IEEPO y se mantengan en resistencia administrativa.
15. Acuerda que la Comisión Política exija en la próxima mesa de negociación con el gobierno estatal la reparación del daño tanto de salud, laboral y económico del compañero Carlos Leoncio Luría Martínez agredido el día 15 de septiembre 2016 por parte de la policía estatal.
16. Acuerda continuar con la ruta legislativa de la iniciativa ciudadana de ley educativa propuesta por la CNTE acompañado del documento orientador y su formato respectivo.
17. Acuerda exigir la salida inmediata de Gabriela Santoscoy por su política represiva administrativa y laboral que ha implementado a los compañeros del nivel de Preescolar.
18. Acuerda exigir al Juez Tercero de Distrito que cumpla con el resolutive dictado por el Juez Quinto de Distrito de Fecha 10 de enero 2017, donde se ordena revocar el auto de formal prisión dictado en contra de Roque Coca Gómez y su libertad inmediata.
19. Acuerda que el primer y segundo informe parcial de la Comisión de Honor y Justicia presentado en las Asambleas Estatales se dé a conocer a las bases para respetar los avances de la investigación de los compañeros que han sido inhabilitados de sus funciones y aplicado el principio rector 20.
20. Acuerda que la Comisión de Honor y Justicia atienda el día domingo 15 de enero de 2017, el caso de la Profra. Lilia Ortiz Martínez dando una solución y reinstalarla en lo inmediato en sus funciones.

21. Acuerda iniciar el relevo seccional en el marco de la convocatoria emitida, iniciando con la publicación de la convocatoria del Precongreso con las siguientes fechas, coberturado por las bases, con un plantón del 20% de la membresía del MDTEO y masivo para la Región de Valles Centrales en contraturno.

FECHA	FASES
15, 16 Y 17 DE ENERO DE 2017	ASAMBLEAS MASIVAS DELEGACIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNOS.
18 DE ENERO DE 2017	ASAMBLEAS SECTORIALES MASIVAS POR LA MAÑANA. ASAMBLEAS SECTORIALES MASIVAS DE NIVEL POR LA TARDE.
19 DE ENERO DE 2017	SE INSTALA EL XI PRECONGRESO DE LA SECCIÓN XXII. (AUDITORIO NUEVO DE LA NORMAL SUPERIOR)
20 Y 21 DE ENERO DE 2017	XXII CONGRESO SECCIONAL (ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ)

22. Acuerda que el CEPOS 22 y la Comisión de Seguimiento publiquen la convocatoria y la documentación de los trabajos del XI Precongreso el día domingo 15 de enero de 2017.
23. Acuerda realizar una reunión de carácter organizativa con el Pleno de Comisión Política, Secretaría de Organización, CEPOS XXII, Comisión de seguimiento, Secretaría Técnica, Oficialía Mayor, CETEO, Secretaría de Finanzas, Jurídico de la Sección XXII, el día domingo 15 de enero a las 15:00hrs. en el auditorio “Jacobo Herrera Salazar”.

TAREAS

1. Que la Secretaría de Relaciones y la CETEO rindan un informe sobre quien permitió la entrada del espurio Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán a la Asamblea Estatal.
2. Que el Profr. César de la Cruz Sánchez Sectorial de Tehuantepec, convoque a una reunión mixta del sector 40 de Primaria General para nombrar a un encargado de la Jefatura de Sector donde fue desconocido el exjefe charro del sector José Justo Gallegos.
3. Que la Subcomisión Mixta del nivel de Secundarias Generales revisen el caso de la Escuela Secundaria General “20 de Noviembre” de Ciudad Ixtepec.
4. Que este MDTEO vigile el cumplimiento del acuerdo de pago a los proveedores por parte del CEN del SNTE.
5. Que la CNTE coberture los trabajos del relevo seccional de las secciones democráticas que la conforman, la presencia de organismos internacionales de derechos humanos, prensa internacional y organismos defensores de los derechos de los trabajadores.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y al Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En rechazo de toda actitud de revanchismo o señalamiento hacia los compañeros por diferencias políticas e ideológicas y exhorta a todos, que en el marco del debate de altura se construyan rutas que beneficien y fortalezcan a este MDTEO.
3. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
4. Este MDTEO se pronuncia enérgicamente en contra del gasolinazo impuesto por el gobierno federal.

5. En apoyo total político y jurídico a la Supervisora Escolar de la Zona No. 11 de Educación Especial Mtra. Antonia Inés Mendoza Díaz, así como de la base trabajadora del MDTEO, el Comité y Coordinadora Delegacional, por la agresión física y psicológica que sufriera la supervisora, por parte de los evaluadas: Verónica Lorenza Velazquez Díaz, Patricia Vianey Jiménez Pimentel y lo que llegaran a sufrir cualquier trabajador democrático de la D-I-446. Así mismo, se exige la renuncia de Francisco García Jauregui, Director de la Unidad de Educación Especial del espurio IEEPO, por ser el principal operador del hostigamiento y agresiones a la supervisora escolar.
6. Por el desconocimiento y renuncia del delegado de la PGR Javier Martínez Villanueva Hernández, por hacer una persecución y hostigamiento directo a las víctimas del 19 de junio.
7. Por el desconocimiento y renuncia del Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Rubén Alcides Miguel Miguel, por ser el traidor del pueblo de Nochixtlán y prestarse al trabajo sucio del gobierno estatal y federal.
8. En contra de los taxis del sitio del FALP ahora FDP, Sitio Nochixtlán A.C conocidos como amarillos, sitio 30 de mayo conocidos como los rosas de la Ciudad de Nochixtlán, por lo que se pide no utilizarlos por generar un acto de provocación a las víctimas del 19 de junio y magisterio en su conjunto el día miércoles 11 de enero de 2017.
9. En contra de las Profras. María de la Luz Cortez Mendoza y Estrella Luis Marín, así como del Profr. de Educación Física, Jesús Soto Molina, por golpear al MDTEO, específicamente contra la plantilla docente de la Escuela Primaria Vespertina “Nuevos Horizontes”, con sede en Santa María Huatulco, de la zona escolar 073, de la Delegación Sindical D-I-77, así como al C. Felipe González Ramírez, presidente del Comité de Padres de Familia del turno matutino Escuela Primaria “Vicente Guerrero”, por inmiscuirse en situaciones laborales y administrativas que no son de su competencia, además de asumir actitudes contra nuestro movimiento.
10. Por la recuperación del edificio que ocupa la Escuela Primaria José María Morelos de la comunidad de la zona urbana ejidal del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa en poder de los espurios encabezados por el traidor Alejandro Hernández Cimadomo y por el regreso de los compañeros de la Sección XXII a ese Centro de Trabajo, de igual forma para que el edificio de la Supervisión Escolar de la Zona Escolar 116 pase a manos de los compañeros en resistencia por ser mayoría.
11. En contra de aquellos personeros que pretenden condicionar y desestabilizar nuestro relevo seccional tanto por parte de los enviados del CEN del SNTE y desde la SEGEGO directamente por parte de Alejandro Avilés Alvarez.
12. En contra de Luis Pérez por la falta de respeto a los proveedores en el tema de pago de adeudos del MDTEO y por su actitud charril ante el tema financiero de la Sección XXII.
13. En contra de Manuel Vera Salinas exdirector de seguridad Pública de Oaxaca y Manuel Moreno Rivas excolaboradores del exgobernador José Murat Casab, por operar un centro espionaje, ser los operadores de los escuadrones de la muerte en el conflicto magisterial y popular del 2006 y por su regreso al actual gobierno del estado.
14. En contra del Profr. René Alcántara por golpear a los compañeros combativos de la Zona Escolar 075 del Nivel de Preescolar, utilizando a los Padres de Familia y desprestigiar al movimiento democrático con sus declaraciones priístas.
15. En contra de los seudo profesores Jesús Eugenio Santiago Julián, Hortensia López Ramírez, Pedro Contreras Gil, Supervisor de la Zona Escolar No. 191, Directora de la Escuela Primaria Bilingüe “Una Luz en la montaña” con clave: 20DPB0452L, y el exrepresentante del Centro de Trabajo 210, por su actitud charril y antidemocrática ante los compañeros de la base de la Zona Escolar No. 191 de la comunidad de San Mateo Tepantepec, Peñoles, ETLA, Oaxaca, motivo por el cual fueron corridos seis maestros del Centro Educativo antes mencionado, de forma política sin haber motivos laborales, los responsabilizamos de la integridad física y laboral a los seudo profesores mencionados anteriormente.
16. Se responsabiliza al Profr. Noé Velasco Sosa y al C. Fructuoso Eulogio Vasquez García de cualquier situación que le llegue a pasar al personal docente y asistentes de servicios de la Escuela Primaria “Emiliano Zapata” ubicada en la comunidad de Santa María Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca por querer entregar la plantilla de la institución al espurio IEEPO, por lo tanto se le aplique el principio rector 20 al Profr. Noé Velasco Sosa por su actitud charril y entreguista, también se responsabiliza al Profr. Arquímedes Santiago Nicolás Jefe de Sector

- Num. 38 con cabecera oficial en Villa Sola de Vega, por impulsar reuniones a favor del espurio IEEPO, y por la inhabilitación inmediata de la Profra. Fabiola Chiñas contreras como encargada de la Supervisión Escolar 014 con cabecera oficial en San Ildefonso, Sola de Vega por su actitud entreguista al espurio IEEPO y del C. José Alberto Canseco Juárez por su servilismo al espurio IEEPO y hostigamiento a los compañeros de la delegación al involucrar a autoridades municipales.
17. Por el apoyo político y jurídico al C.T. 211 de Educación Física de Pinotepa Nacional por ser requeridos ante el Organo Interno de Control por desconocer al Profr. Bartolomé Enrique Maceda Ramírez que estuvo encargado de la Supervisión Escolar No. 38 y en contra de los profesores de Educación Física Vikpepe Martínez Santiago y Dulce Leslie Ramírez Ramírez por irse a la espuria 59.
 18. En contra del Juez Tercero de Distrito Amado Chiñas Fuentes por estar en consigna con el estado represor y por no respetar los términos jurídicos y legales como nos marca la constitución sobre la libertad inmediata de Roque Coca Gómez y demás procesos de los demás presos políticos.
 19. En contra de la Profra. Francisca López Silva Jefa de Zonas de la Supervisión Escolar No. 20 de Tlaxiaco de la Región Mixteca, así como a los Profrs. Juan Leonides Rosario Ortiz, Gelacio Cruz Pérez, Guadalupe Santiago Bautista y Leonardo Rafael Reyes Santiago por despojar de manera arbitraria del Centro de Trabajo y no respetar el dictamen de fecha 04 de octubre, por lo que se exige la reinstalación inmediata de la Profra. Nelly Ruth Vicente Martínez, Supervisora de la Zona escolar No. 122 con Sede en Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca.
 20. En contra del personal del Jardín de Niños “Demetrio Vallejo” Clave: 20DJN0401P que pertenece a la espuria 59 y ha generado conflictos en la comunidad, por lo que se exige su salida inmediata de la misma.
 21. En contra de la Directora Socorro Valencia Cruz, de la Zona 019 del Espinal Oaxaca, quien en su función como Presidenta del Comité Profestejo para los homenajeados de 15 años de servicios se le dió un recurso económico para dar las medallas correspondientes y no han sido entregados a los compañeros.
 22. En contra y desconocimiento de las Profras. de la zona escolar 019 del nivel de Preescolar de la delegación sindical D-I-260 del sector Juchitán, de la Región del Istmo: Antelma Escobar Toledo, Directora María Teresa Vásquez Maldonado, Directora María Isabel Matus Martínez, Directora Rosa Elena Gonzalez Fuentes, Profra. Socorro Valencia Cruz, Supervisora Lilia Eva Velázquez Guzmán, Maricela Vásquez Pineda ATP, Secretaria administrativa de la Supervisión Escolar Beatriz Nolasco Pérez, Directora Teresa de Jesús Luna Cristóbal, Profra. Virginia Castro Llagur, Profra. Blanca Estela Ríos, Profra. Claudia Guzmán Ambrosio, Asistente de servicios Victor Manuel Gutiérrez Palomec, Asistente de Servicios Rosa Isela Martínez Villalobos, Asistente de Servicios Juan Cruz, Profra. Alma Rosa Ornelas Enriquez, Mtro. de Música José Octavio Felipe Revuelta, Profra. María de Lourdes Ambrosio Toledo, Profra. Miriam Renaut Santiago, Directora María del Carmen Mayorga Toledo, Profra. Doris Delfin Vásquez, Profra. Elizabeth López Dehesa, Profra. Nelli Solorzano Santiago, Profra. Martha Marina Felipe Urbina, Profra. María Antonia Hernández, Profra. Deysi Palomec, Profra. María de los Angeles Benitez Toral, Profra. María del Rosario Toledo Ríos, Asistente de sevicios Ronny Zárate Canseco, Profra. Sagrario Salinas Vasquez, Profra. Adalid Castillo Antonio, Profra. María Elena Santiago Pineda, Profra. María del Rosario Castillejos, Prora. Graciela Vásquez, Mtro. de Educación Musical Armando Martínez Sánchez y Asistente de servicios Lauro Fuentes Alvarado, porque se entregaron al espurio IEEPO y siguen activos en su mismo centro de trabajo con actitudes charriles en contra del MDTEO.

PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
DOMINGO 15/ENERO/2017	09:00 HRS. MOVILIZACIÓN ESTATAL POPULAR.	MEMBRESÍA DEL MDTEO, ORGANIZACIONES SOCIALES, ESTUDIANTES, OBREROS, CAMPESINOS, AMAS DE CASA, SOCIEDAD EN GENERAL.	LO DEFINE CADA REGIÓN.
	15:00HRS. REUNIÓN DE CARÁCTER ORGANIZATIVA.	PLENO DE COMISIÓN POLÍTICA, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, CEPOS XXII, COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, SECRETARÍA TÉCNICA, OFICIALÍA MAYOR, CETEO, SECRETARÍA DE FINANZAS, JURÍDICO DE LA SECCIÓN XXII.	EN EL AUDITORIO JACOBO HERRERA SALAZAR, EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SECCIÓN XXII.

SÁBADO 21/ENERO/2017	16:00HRS. ASAMBLEA NACIONAL REPRESENTATIVA. (ANR)	COMISIÓN POLÍTICA, ANERRISTAS, CETEO, ICN, PRENSA Y PROPAGANDA.	SECCIÓN 9 DEMOCRÁTICA SEDE NACIONAL DE LA CNTE. CIUDAD DE MÉXICO.
MARTES 31/ENERO/2017	PARO NACIONAL	PENDIENTE	PENDIENTE

F R A T E R N A L M E N T E
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

Profr. Rubén Núñez Ginez.

PRIMER ESCRUTADOR

Profr. Arturo Marco Pérez

TERCER ESCRUTADOR

Profr. José Bertario Santías Hernández.

QUINTO ESCRUTADOR

Profr. Julio Cesar Villalobos Arriaga.

SECRETARIO

Profra. Citlalli de Jesús Ortiz.

SEGUNDO ESCRUTADOR

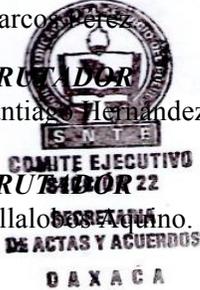
Profr. Rubén Millan Casas.

CUARTO ESCRUTADOR

Profr. Roque David Reyes Martínez.

SEXTO ESCRUTADOR

Profr. Antolín Bautista Barroso.



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Profr. Octavio Herrera Camilo.